

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 7
		Fecha: 16 Mar 15

RESOLUCIÓN No. 2891
25 de Noviembre de 2015

**POR CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES,
PLAYAS Y LECHOS Y SE IMPONEN UNAS OBLIGACIONES**

El Director Territorial Sur de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena -CAM- en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 99 de 1993 y las Resoluciones 1719 de 2012 y 2577 de 2014 y

CONSIDERANDO

Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 2488 del 26 de Agosto de 2015, el señor **FERNANDO IVAN PEÑA PEREZ** identificado con cédula No. 7.697.850 expedida en Neiva, solicitó ante este despacho **PERMISO DE OCUPACION DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS**, para el proyecto la actividad **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CONCRETO DE UNA LUZ DE 13 METROS, EN LA VEREDA MONTECRISTO DEL MUNICIPIO DE PITALITO**, en el marco del desarrollo del Contrato No. 1246 de 2.014, suscrito entre el Departamento del Huila y el señor Fernando Iván Peña Pérez cuyo objeto es **"MITIGACION Y RECONSTRUCCION A TODO COSTO DE DOS PUENTES Y BOX COULVERT DEL COMPONENTE REDUCCIÓN DEL RIESGO, EN LOS MUNICIPIOS DE GIGANTE, TERUEL Y PITALITO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:

Formulario Único Nacional de solicitud de Permiso de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, Cámara de Comercio, Contrato de obra pública No. 1246 de 2014, Planos y memorias de cálculo.

Considerando que la documentación presentada por el solicitante no cumplía totalmente con los requisitos, se emite Requerimiento mediante oficio No.97404 del 1 de Septiembre de 2015, de tal manera que mediante radicado No. 2651 del 08 de Septiembre de 2015.

La visita dentro del presente tramite se realizó el 6 de Octubre de 2015, en donde se evaluó las condiciones biofísicas de la zona observadas durante la inspección, de tal manera que se establece la necesidad de requerir información adicional, en consecuencia mediante oficio No. 99198 del 13 de Octubre de 2015, señala que:

1. Teniendo en cuenta que el 6 de Octubre de 2015, se realizó visita a la Vereda Montecristo con el propósito de evaluar la viabilidad para otorgar el Permiso del asunto, en la cual se evidenció que sobre el costado derecho de la quebrada El Cedro en sentido aguas abajo discurre una fuente hídrica conocida por los habitantes del sector como "Quebrada La Rasquiñosa", en donde se evidencia procesos de remoción en masa, así mismo el sector en donde se proyecta la construcción del puente vehicular registra procesos erosivos por socavación, es necesario se realice un análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, en donde se consideren como mínimo las situaciones antes expuestas.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 7
		Fecha: 16 Mar 15

2. Revisados los documentos Memorias de Calculo y Diseño Estructural Puente Vehicular Vereda Montecristo y Memoria de Calculo Hidrológico, presentados como anexos en la solicitud del asunto, se observa que los datos utilizados carecen de soporte técnico y no existe relación entre estas dos estudios que den certeza de que se tuvo en cuenta el comportamiento de la fuente hídrica Quebrada El Cedro, para el diseño de la estructura civil a construir, por lo tanto se requiere ajustar este hecho.

Bajo radicado 20153100002402 del 6 de Noviembre de 2015, el Ingeniero Fernando Iván Peña allega los documentos denominados Memoria de Cálculo Hidrológico – Estudios y Diseño Puente Vehicular de la Vereda Montecristo del municipio de Pitalito del Departamento del Huila diseñado por el Ingeniero James Mayorca Torres con T.P 19202-118001 CAU, Memoria de Calculo Estructural- Estudios y Diseño Puente Vehicular de la Vereda Montecristo del municipio de Pitalito del Departamento del Huila diseñado por el Ing James Mayorca Torres con T.P 19202-118001 CAU y Zonificación de Riesgo por Erosión y Avenidas Torrenciales Microcuenca Quebrada El cedro, Vereda Montecristo, Municipio de Pitalito, elaborado por el Geólogo Camilo Tovar Bonilla.

Revisados los documentos antes mencionados se determinó que existen dudas respecto a los datos utilizados dentro del software de moldeamiento hidráulico y por ende en los resultados arrojados por lo cual se realizó una reunión técnica con el Ingeniero James Mayorca quien elaboró los estudios el 18 de Noviembre de 2015 y se acordó que traería la documentación aclaratoria necesaria para poder dar continuidad al presente tramite.

En consecuencia de lo mencionado en el párrafo anterior el Ingeniero James Mayorca radica la documentación ante la dirección territorial Sur de la CAM con número 20153400011362 del 20 de Noviembre de 2015.

Con radicado No. 2829 del 21 de Septiembre de 2015 el interesado allega la publicación del hace saber en el Diario La Nación.

Que a fin de adoptar la determinación procedente frente a la petición elevada, la entidad ordenó realizar visita y rendir concepto técnico, el cual fue rendido el No. 816 del 23 de Noviembre de 2015, exponiendo:

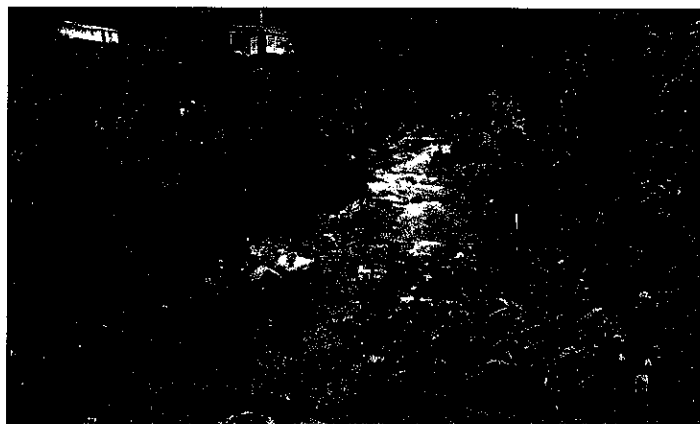
1. ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

El 6 de octubre de 2015, se procedió a efectuar visita a la vereda Montecristo, en las coordenadas en donde se va a construir un puente vehicular en el marco del desarrollo del Contrato No. 1246 de 2.014, suscrito entre el Departamento del Huila y el señor Fernando Iván Peña Pérez cuyo objeto es **“MITIGACION Y RECONSTRUCCION A TODO COSTO DE DOS PUENTES Y BOX COULVERT DEL COMPONENTE REDUCCIÓN DEL RIESGO, EN LOS MUNICIPIOS DE GIGANTE, TERUEL Y PITALITO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”**.

Actualmente existe un puente en madero por el cual transitan peatones, motocicletas, bicicletas y animales de carga, a 8 metros aproximadamente se pretende construir el nuevo puente.

Durante el recorrido por el sitio en donde se tiene proyectada la construcción del puente vehicular se observó que los cauces de las fuentes hídricas Quebrada El Cedro y la Rasquiñosa, registra proceso de sedimentación y las márgenes presentan socavaciones producto de un evento relacionado con fuertes lluvias que ocasionó aumento excesivo del caudal de las fuentes hídricas antes mencionadas, registrándose avenidas torrenciales afectando viviendas y cultivos, por lo cual fue necesario requerirle al interesado en el presente tramite realizar un análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

La siguiente foto muestra los taludes verticales, producto de la socavación lateral de las márgenes protectoras de la Quebrada El Cedro.



Zona de protección quebrada la Rasquiñosa, presenta sedimentación de depósitos aluviales.



Cauce Quebrada La rasquiñosa, la cual presenta sedimentación de cauce y zona de protección.

Así mismo, como trabajo de oficina se revisaron los documentos anexos entregados como son Memoria de Cálculo Hidrológico – Estudios y Diseño Puente Vehicular de la Vereda Montecristo del municipio de Pitalito del Departamento del Huila diseñado por el

Ing James Mayorca Torres con T.P 19202-118001 CAU, Memoria de Calculo Estructural- Estudios y Diseño Puente Vehicular de la Vereda Montecristo del municipio de Pitalito del Departamento del Huila diseñado por el Ing James Mayorca Torres con T.P 19202-118001 CAU y Zonificación de Riesgo por Erosión y Avenidas Torrenciales Microcuenca Quebrada El cedro, Vereda Montecristo, Municipio de Pitalito, elaborado por el Geólogo Camilo Tovar Bonilla, lo cuales sirvieron como base para el diseño final del puente vehicular a construir.

El puente vehicular a construir tendrá la siguiente geometría:

Luz del puente= 20 metros

Separación entre vigas (ejes)= 2.64 metros

Ancho de nervio de la viga= 0.38 metros

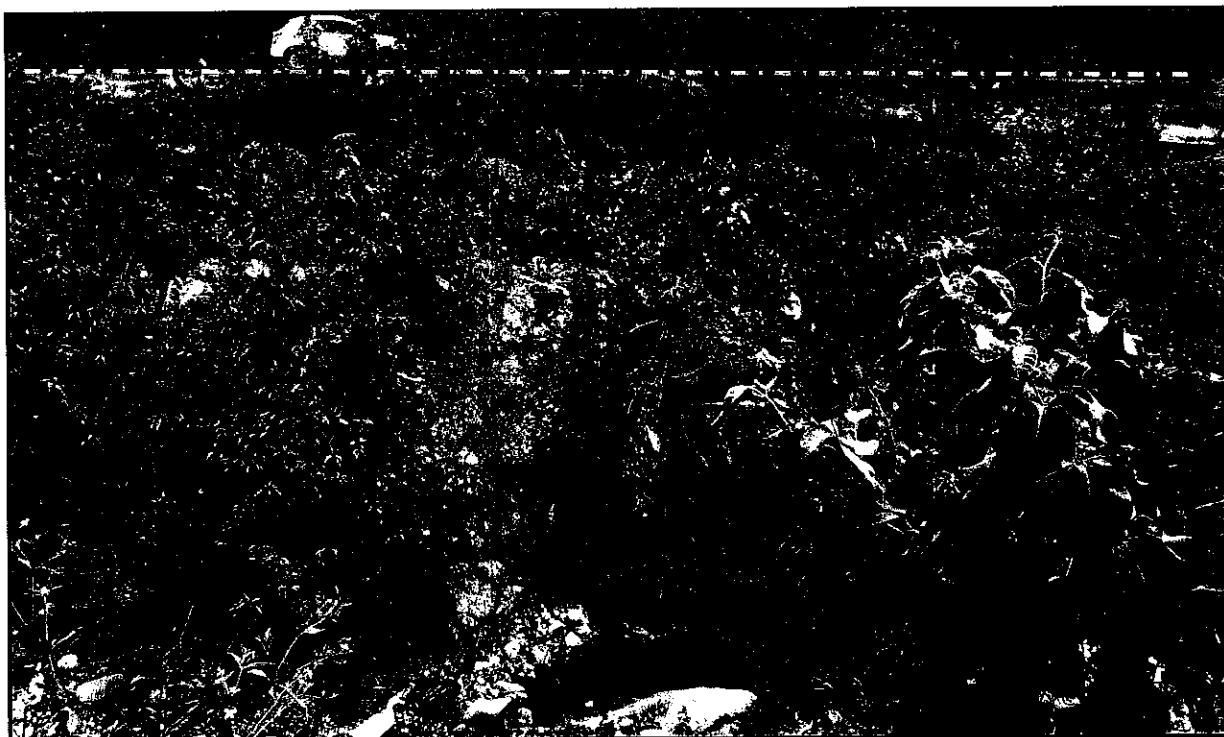
Longitud del voladizo= 0.97 metros

Espesor de placa = 0.21 metros

Separación libres entre vigas= 2.26 metros

Volado libre= 0.78 metros

El círculo rojo indica el mojón donde se ubicara el eje del puente



Es pertinente señalar que la solicitud presente inicialmente se realizo para la construcción de un puente vehicular con una luz de 13 metros, sin embargo posterior a los estudios requeridos en el trámite presente se definió que el puente tendría una luz de 20 metros.